

CITACIÓN DE NORMAS LEGALES

Los documentos legales, como leyes, decretos legislativos, se citan indicando la norma legal, la numeración y el año de publicación.

Sostiene un carácter amplio, en busca de promover derechos civiles, económicos y sociales en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo

(Resolución Legislativa N.º 29127, 2007).

Tipo de norma

Número

Año de publicación

- **Citación de jurisprudencia**

Se indica el documento legal (casación, resolución o expediente), la numeración y el año de publicación.

“Las empresas de servicios complementarios no constituyen un supuesto de cesión de mano de obra, sino de subcontratación” **(Casación laboral N.º 7712-2018, 2013).**

- **Citación de Constitución**

Para citar una constitución completa, no es necesaria una citación. Se menciona la constitución en el texto.

La Constitución Política del Perú fue modificada en 1993. En el caso del embrión, el sistema jurídico peruano reconoce la figura del concebido, quien es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece **(Artículo 2, Sección 3, Constitución del Perú).**

- **Citación de tratados y convenios internacionales**

Para citar un tratado, proporcione el nombre del tratado o convención y año. Refiera la constitución en el texto:

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989.

(Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989).

Ver la séptima edición del
Manual de Publicaciones APA.
Sección 11.16 (pp. 363-368

